

EXP. OB 32/22  
LMLG/igg

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,  
PARA LA APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE**

**Sesión**

Mesa 2

**Fecha y hora de celebración**

30 de marzo de 2022 a las 17:30:00

INICIO: 17:35h

FINAL: 17:50h

**Lugar de celebración**

Telemática - Servicio de Contratación

**Asistentes**

PRESIDENTE

D. Antonio Díaz Arroyo, Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local

SECRETARIO

Dña. Lourdes Martín-Lomeña Guerrero, Jefa del Servicio de Contratación

VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS

D. Enrique Romero Gómez, Titular de la Asesoría Jurídica

VOCAL INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga, Interventor Municipal

**Asesor**

D. Raúl Sierra Iglesias

**Licitadores**

**Contrato**

**OB 32/22 - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: "RESTAURACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ZONA DUNAR REAL DE ZARAGOZA T.M. DE MARBELLA (MÁLAGA), INCLUIDO EN LA EDUSI MARBELLA, MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE, COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020", por un importe de licitación de 1583.061,04 euros, más 122.442,82 euros en concepto de 21 % de I.V.A., lo que hace un total ascendente a 705.503,86 euros. Esta actuación se cofinancia por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España, 2014-2020.**

**Procedimiento y forma de adjudicación**

**FIRMANTE**

LOURDES MARTIN-LOMEÑA GUERRERO (JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION)

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*842\*\*

\*\*\*\*065\*\*

**FECHA Y HORA**

07/04/2022 09:41:13 CET

07/04/2022 13:47:55 CET

**CÓDIGO CSV**

8f8d9d125276b5af422f83e8f5577232f0af028f

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/marbella>



Hacienda electrónica  
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

EXP. OB 32/22  
LMLG/igg

Procedimiento abierto.  
Trámite ordinario.

**Medios y fecha de publicidad oficial**

Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha de 18 de febrero de 2022.

**Orden del día**

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

**Se Expone**

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se procede a abrir el Sobre número 2 correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente. Oferta económica, de las proposiciones admitidas, registrándose el siguiente resultado:

<u>Titular</u>	<u>Precio (€)</u>
<b>AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.</b> (NIF: B18854166) Precio 21% I.V.A. Total <u>Se compromete a:</u> - Ampliar el plazo de garantía de las obras adicionalmente a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos, en: <b>OPCIÓN N° 2: Ampliación en VEINTICUATRO (24) MESES.</b>  - Asumir <b>100 % del total del incremento de costes de gestión de los residuos</b> encontrados en el lugar y generados en la obra, por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.  - Asumir <b>100 % del total de incremento de costes en el movimiento de tierras</b> generado en la obra (incluido cualquier desbroce a realizar, excavaciones y rellenos, incluidas los de zanjas, así como el necesario para garantizar la conformación natural de las arenas dunares alteradas), por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.	<b>495.310,35</b> <b>104.015,17</b> <b>599.325,52</b>
<b>CARJUNA CONSTRUCCIONES, S.L. (NIF: B19653831)</b> Precio 21% I.V.A. Total <u>Se compromete a:</u> - Ampliar el plazo de garantía de las obras adicionalmente a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos, en: <b>OPCIÓN N° 2: Ampliación en</b>	<b>518.049,73</b> <b>108.790,44</b> <b>626.840,17</b>

Hash: 528f8aacd7949ca2efb2c325ad7035cd11efb719e3bbf6727fdcfb29291ecd9d49f566b06d06de7708d65b7dafd2da707265c3a5d7d2314cf702cf1e6867056bf | PÁG. 2 DE 8

**FIRMANTE**

LOURDES MARTIN-LOMEÑA GUERRERO (JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION)  
ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

**CÓDIGO CSV**

8f8d9d125276b5af422f83e8f5577232f0af028f

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/marbella>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*842\*\*  
\*\*\*\*065\*\*

**FECHA Y HORA**

07/04/2022 09:41:13 CET  
07/04/2022 13:47:55 CET

<p><b>VEINTICUATRO (24) MESES.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asumir <b>100 % del total del incremento de costes de gestión de los residuos</b> encontrados en el lugar y generados en la obra, por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.</li> <li>- Asumir <b>100 % del total de incremento de costes en el movimiento de tierras</b> generado en la obra (incluido cualquier desbroce a realizar, excavaciones y rellenos, incluidas los de zanjas, así como el necesario para garantizar la conformación natural de las arenas dunares alteradas), por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.</li> </ul>	
<p><b>CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A. (NIF: A11627148)</b></p> <p>Precio 21% I.V.A. Total</p> <p><u>Se compromete a:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar el plazo de garantía de las obras adicionalmente a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos, en: <b>OPCIÓN N° 2: Ampliación en VEINTICUATRO (24) MESES.</b></li> <li>- Asumir <b>25 % del total del incremento de costes de gestión de los residuos</b> encontrados en el lugar y generados en la obra, por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.</li> <li>- Asumir <b>25 % del total de incremento de costes en el movimiento de tierras</b> generado en la obra (incluido cualquier desbroce a realizar, excavaciones y rellenos, incluidas los de zanjas, así como el necesario para garantizar la conformación natural de las arenas dunares alteradas), por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.</li> </ul>	<p><b>471.693,05</b> <b>99.055,54</b> <b>570.748,59</b></p>
<p><b>CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. (NIF: A18546978)</b></p> <p>Precio 21% I.V.A. Total</p> <p><u>Se compromete a:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar el plazo de garantía de las obras adicionalmente a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos, en: <b>OPCIÓN N° 2: Ampliación en VEINTICUATRO (24) MESES.</b></li> <li>- Asumir <b>100 % del total del incremento de costes de gestión de los residuos</b> encontrados en el lugar y generados en la obra, por encima del</li> </ul>	<p><b>466.157,30</b> <b>97.893,03</b> <b>564.050,33</b></p>

<p>importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.</p> <p>- Asumir <b>100 % del total de incremento de costes en el movimiento de tierras</b> generado en la obra (incluido cualquier desbroce a realizar, excavaciones y rellenos, incluidas los de zanjas, así como el necesario para garantizar la conformación natural de las arenas dunares alteradas), por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.</p>	
<p><b>CONSTRUCCIONES BONIFACIO SOLIS, S.L. (NIF: B29382173)</b> Precio 21% I.V.A. Total</p> <p><u>Se compromete a:</u></p> <p>- Ampliar el plazo de garantía de las obras adicionalmente a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos, en: <b>OPCIÓN N° 2: Ampliación en VEINTICUATRO (24) MESES.</b></p> <p>- Asumir <b>100 % del total del incremento de costes de gestión de los residuos</b> encontrados en el lugar y generados en la obra, por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.</p> <p>- Asumir <b>100 % del total de incremento de costes en el movimiento de tierras</b> generado en la obra (incluido cualquier desbroce a realizar, excavaciones y rellenos, incluidas los de zanjas, así como el necesario para garantizar la conformación natural de las arenas dunares alteradas), por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.</p>	<p><b>556.698,22</b> <b>116.906,63</b> <b>673.604,85</b></p>
<p><b>ESTUDIOS Y EJECUCIONES, S.A. (NIF: A41189853)</b> Precio 21% I.V.A. Total</p> <p><u>Se compromete a:</u></p> <p>- Ampliar el plazo de garantía de las obras adicionalmente a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos, en: <b>OPCIÓN N° 2: Ampliación en VEINTICUATRO (24) MESES.</b></p> <p>- Asumir <b>5 % del total del incremento de costes de gestión de los residuos</b> encontrados en el lugar y generados en la obra, por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.</p> <p>- Asumir <b>5 % del total de incremento de costes en el movimiento de</b></p>	<p><b>502.132,17</b> <b>105.447,76</b> <b>607.579,93</b></p>

<p><b>tierras</b> generado en la obra (incluido cualquier desbroce a realizar, excavaciones y rellenos, incluidas los de zanjas, así como el necesario para garantizar la conformación natural de las arenas dunares alteradas), por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.</p>	
<p><b>GRULOP 21, S.L. (NIF: B19510361)</b>                  Precio                  21% I.V.A.                  Total  <u>Se compromete a:</u>                  - Ampliar el plazo de garantía de las obras adicionalmente a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos, en: <b>OPCIÓN N° 2: Ampliación en VEINTICUATRO (24) MESES.</b>                   - Asumir <b>100 % del total del incremento de costes de gestión de los residuos</b> encontrados en el lugar y generados en la obra, por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.                   - Asumir <b>100 % del total de incremento de costes en el movimiento de tierras</b> generado en la obra (incluido cualquier desbroce a realizar, excavaciones y rellenos, incluidas los de zanjas, así como el necesario para garantizar la conformación natural de las arenas dunares alteradas), por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.</p>	<p><b>506.680,04</b>  <b>106.402,81</b>  <b>613.082,85</b></p>
<p><b>HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. (NIF: A18036509)</b>                  Precio                  21% I.V.A.                  Total  <u>Se compromete a:</u>                  - Ampliar el plazo de garantía de las obras adicionalmente a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos, en: <b>OPCIÓN N° 2: Ampliación en VEINTICUATRO (24) MESES.</b>                   - Asumir <b>100 % del total del incremento de costes de gestión de los residuos</b> encontrados en el lugar y generados en la obra, por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.                   - Asumir <b>100 % del total de incremento de costes en el movimiento de tierras</b> generado en la obra (incluido cualquier desbroce a realizar, excavaciones y rellenos, incluidas los de zanjas, así como el necesario para garantizar la conformación natural de las arenas dunares alteradas), por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de</p>	<p><b>451.289,24</b>  <b>94.770,74</b>  <b>546.059,98</b></p>

licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.	
<p><b>UTE MALAGUEÑA FORESTAL, S.L. - CANTERAS DE ALMARGEN, S.L. (NIF: B29751740)</b></p> <p>Precio 21% I.V.A. Total</p> <p><u>Se compromete a:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar el plazo de garantía de las obras adicionalmente a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos, en: <b>OPCIÓN N° 2: Ampliación en VEINTICUATRO (24) MESES.</b></li> <li>- Asumir <b>100 % del total del incremento de costes de gestión de los residuos</b> encontrados en el lugar y generados en la obra, por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.</li> <li>- Asumir <b>100 % del total de incremento de costes en el movimiento de tierras</b> generado en la obra (incluido cualquier desbroce a realizar, excavaciones y rellenos, incluidas los de zanjas, así como el necesario para garantizar la conformación natural de las arenas dunares alteradas), por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.</li> </ul>	<p><b>425.809,48</b> <b>89.419,99</b> <b>515.229,47</b></p>
<p><b>MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. (NIF: B18565168)</b></p> <p>Precio 21% I.V.A. Total</p> <p><u>Se compromete a:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar el plazo de garantía de las obras adicionalmente a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos, en: <b>OPCIÓN N° 2: Ampliación en VEINTICUATRO (24) MESES.</b></li> <li>- Asumir <b>0 % del total del incremento de costes de gestión de los residuos</b> encontrados en el lugar y generados en la obra, por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.</li> <li>- Asumir <b>0 % del total de incremento de costes en el movimiento de tierras</b> generado en la obra (incluido cualquier desbroce a realizar, excavaciones y rellenos, incluidas los de zanjas, así como el necesario para garantizar la conformación natural de las arenas dunares alteradas), por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.</li> </ul>	<p><b>553.907,99</b> <b>116.320,68</b> <b>670.228,67</b></p>
<b>PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS ZAMBANA, S.L.</b>	

Hash: 528f8aacd7949ca2efb2c325ad7035cd11efb719e3bbf6727fdcfb29291ecd949f566b06d06de7708465b7dafdf2da707265c3a5d7d2314cf702cf1e6867056bf | PÁG. 6 DE 8

EXP. OB 32/22  
LMLG/igg

<b>(NIF: B72148018)</b> Precio 21% I.V.A. Total <u>Se compromete a:</u> - Ampliar el plazo de garantía de las obras adicionalmente a los 2 años mínimos exigidos en los pliegos, en: <b>OPCIÓN N° 2: Ampliación en VEINTICUATRO (24) MESES.</b>  - Asumir <b>100 % del total del incremento de costes de gestión de los residuos</b> encontrados en el lugar y generados en la obra, por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.  - Asumir <b>100 % del total de incremento de costes en el movimiento de tierras</b> generado en la obra (incluido cualquier desbroce a realizar, excavaciones y rellenos, incluidas los de zanjas, así como el necesario para garantizar la conformación natural de las arenas dunares alteradas), por encima del importe marcado para tal capítulo en el proyecto base de licitación, en el caso de que la ejecución de la obra lo requiera.	<b>553.324,92</b> <b>116.198,23</b> <b>669.523,15</b>
---	---

La Mesa de Contratación acuerda se remitan las propuestas presentadas por los licitadores a los Servicios Técnicos de la Delegación de Playas, para que emitan el correspondiente Informe Técnico de Valoración, sobre la mayor o menor ventaja de las ofertas presentadas y sobre la valoración de las proposiciones a que hace alusión el Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Hash: 528f8aacd7949ca2efb2c325ad7035cd11efb719e3bbf6727fddfb29291ecd9d49f566b06d06de7708d465b7dafdf2da707265c3a5d7d2314cf702cf1e6867056bf | PÁG. 7 DE 8

**FIRMANTE**

LOURDES MARTIN-LOMEÑA GUERRERO (JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION)  
ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

**CÓDIGO CSV**

8f8d9d125276b5af422f83e8f5577232f0af028f

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/marbella>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*842\*\*  
\*\*\*\*065\*\*

**FECHA Y HORA**

07/04/2022 09:41:13 CET  
07/04/2022 13:47:55 CET

